



movimientociudadano.mx

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024

COCDMX/UT-MC/161/2024

Asunto: Solicitud de Información pública 090166724000086

C. ESMERALDA HERNANDEZ RODRIGUEZ
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al contenido de la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, número 090166724000086, mediante la cual se solicita lo siguiente:

“Propósito: Solicitud de base de datos de los Cómputos Oficiales, de las Elecciones llevadas a cabo el pasado 2 de junio de 2024, en la página de Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) o en su defecto en la página de El Organismo Público Local Electoral (OPLE Baja California).

Estimado Instituto Estatal Electoral de Baja California, a lo largo de estos meses el Partido Movimiento Ciudadano, le ha dado seguimiento de la mano con cada una de las páginas oficiales de cada Estado, para obtener la información oficial de los resultados finales y definitivos denominadas en cada una de las plataformas como "Cómputos 2024", donde de manera desglosada, se adjunta una base de datos en formato excel y descargable, donde se desglosa cada uno de los resultados de las elecciones celebradas tanto los ayuntamientos como en las diputaciones locales.

Información complementaria

Solicitud de Base de Datos de Cómputos Oficiales de Elecciones 2024 de:

Ayuntamientos

Diputaciones Locales

Solicitamos los datos nos sean facilitados de forma digital, facilite por este medio o por medio de las páginas oficiales del Estado, solicitamos nos sean proporcionadas en formato descargable y modificable, como lo es programa de la paquetería Microsoft Excel, para su uso..” (sic)





movimientociudadano.mx

Estimado solicitante, conforme a lo establecido en su Estatuto, Movimiento Ciudadano, tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, conforme a su Declaración de Principios y al Programa de Acción que motivan al Movimiento Ciudadano como partido progresista.

Por lo anterior se informa los siguiente:

ÚNICO. Se informa que Movimiento Ciudadano es un partido político nacional registrado ante el Instituto Nacional Electoral, en pleno goce de sus derechos y obligaciones, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 3 y 23 de la Ley General de Partidos Políticos; Sin embargo este sujeto obligado no es competente para atender su solicitud, toda vez que se encuentra dentro del padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México, y la información solicitada es del estado de Baja California.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se orienta a hacer su solicitud a las Unidades de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California y a Movimiento Ciudadano del Estado de Baja California.

Se proporcionan los datos de la Unidad de Transparencia en comento:





movimientociudadano.mx

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	
Encargado de Despacho	Hector Ricardo Haro Solorio
Dirección	Mexicali Calzada Cuauhtémoc # 801 y Río Mocerito, Colonia Pro-Hogar CP 21240 Tijuana Blvd. Díaz Ordaz 4508, Las Palmas, 22106 Tijuana, B.C.,
Teléfono	Mexicali (686) 568-4174 (686) 568-4176 Tijuana (664) 979-94-42
Correo electrónico	transparencia@ieebc.mx

MOVIMIENTO CIUDADANO BAJA CALIFORNIA	
Titular de la Unidad de Transparencia	Ivonne Estela Sandoval
Dirección	Avenida Antonio Anaya 209, Colonia Insurgentes Oeste, C.P. 21280, Mexicali, Baja California
Teléfono	(686) 5646112
Correo electrónico	mcbctransparencia@gmail.com

Asimismo, se le informa que para garantizar tanto el ejercicio del derecho fundamental a la información, estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre el





movimientociudadano.mx

particular, en el domicilio al calce o en el correo electrónico transparencia@movimientociudadanocdmx.org.

Por último, no se omite mencionar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142, 143, 144 y 145 de Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 220, 233, 234, 236 con los requisitos marcados en el 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México usted podrá interponer el recurso de revisión correspondiente ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dentro de los siguientes quince días hábiles.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. KATYA MURGUÍA CÁRDENAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE MOVIMIENTO
CIUDADANO CIUDAD DE MÉXICO**

